

objeto: Calaje de la magneto. Bujías; su objeto. Encendido por el sistema D:ico

3. Lubricación y refrigeración.—Necesidad de la lubricación y refrigeración. Circuito que sigue el agua. Aceites empleados en la lubricación de los motores de explosión.

4. Manejo práctico y averías.—Manejo práctico de los motores de explosión. Arranque, variar la velocidad, cambiar la marcha y parar.

CAPITULO IV

SOLICITUD DE CANJE DE LOS TITULOS

Art. 18. El canje de los títulos se solicitará del Subsecretario de la Marina Mercante, en impreso reglamentario de solicitud de expedición de títulos, certificados y tarjetas de identidad profesional marítima, que se encuentren depositados en las Comandancias o Ayudantías Militares de Marina, al que acompañarán:

1. Póliza de 50 pesetas, los solicitantes de los títulos de «Capitán de la Marina Mercante», «Piloto de la Marina Mercante de primera clase», «Maquinista naval Jefe» y «Oficial de Máquinas de la Marina Mercante de primera clase», y póliza de 25 pesetas, los solicitantes del resto de los títulos.

2. Ficha del registro de personal.

3. Certificado acreditativo de días de embarco, los solicitantes de aquellos títulos en que se exige este requisito, de acuerdo

con lo determinado en el artículo primero de esta Orden ministerial.

4. Fotocopia, testimonio o certificado expedido por la Comandancia o Ayudantía Militar de Marina, del título original que se desea canjear.

5. Certificado del Tribunal de exámenes de haber sido declarado apto, en aquellos casos previstos en el artículo primero de esta Orden ministerial.

6. Resguardo de giro postal o telegrafico, dirigido a la Sección de Personal Marítimo de la Subsecretaría de la Marina Mercante, Ruiz de Alarcón, 1, Madrid, para gastos de impresión y expedición del nuevo título por valor de 100 pesetas. Los solicitantes de los títulos de Capitán de la Marina Mercante y Maquinista naval Jefe, 50 pesetas; Los solicitantes de los títulos de Piloto de la Marina Mercante de primera clase; Patrón Mayor de cabotaje; Capitán de pasca; Patrón de pesca de altura; Oficial de Máquinas de la Marina Mercante de primera clase; Mecánico naval Mayor; Mecánico naval de vapor de primera clase, y Mecánico naval de motor de primera clase, 25 pesetas; Los solicitantes de los títulos de: Patrón de cabotaje; Patrón de pesca litoral de segunda clase; Mecánico naval de vapor de segunda clase, y Mecánico naval de motor de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 9 de mayo de 1963.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de mayo de 1963 por la que se nombra al Comandante de Ingenieros don Manuel Vera Gómez Jefe de la Sección de Obras Públicas del Gobierno General de la Provincia de Iñi.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Ingenieros don Manuel Vera Gómez esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe de la Sección de Obras Públicas del Gobierno General de la Provincia de Iñi, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 13 de mayo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 14 de mayo de 1963 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Brigada de Complemento de Infantería don José Pacheco Solís.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 159), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º For haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, se otorga por ad-

judicación directa el destino de Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Santander al Brigada de Complemento de Infantería don José Pacheco Solís, en situación de «colocado» como excedente forzoso del citado Ayuntamiento.

Fija su residencia en Santander.

Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º Para el envío de la credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 17 de mayo de 1963 por la que se resuelve concurso de Porteros Mayores Principales.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947,

Esta Oficialía Mayor, en uso de facultades delegadas por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, (Orden de 10 de abril de 1962) ha acordado conferir, a virtud de concurso, los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario:

Portero Mayor Principal, con destino en la Universidad de Salamanca, al Mayor de primera clase número 78, don José Galeano Rebollo, adscrito al Gobierno Civil de la misma población, con efectividad de 2 de enero del corriente año, en vacante producida por fallecimiento de don Benedicto Martín de Dios.

Portero Mayor Principal, con destino en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al Mayor de primera clase, número 201, don Félix Felipe de Ancos Rojo, adscrito a la Delega-

ción de Hacienda de Toledo, con efectividad de 23 de enero último, en vacante producida por jubilación de don Vicente Zapatero Moreno.

Portero Mayor Principal, con destino en el Gobierno Civil de Madrid, al Mayor de primera clase número 284, don Francisco López Rodríguez, adscrito a la Real Academia de Farmacia, con efectividad de 29 de enero último, en vacante producida por jubilación de don Julián López Prieto.

Portero Mayor Principal, con destino en la Universidad de Valladolid, al Mayor de primera clase número 285, don Antonio Prieto Torreblanca, adscrito al Ministerio de Comercio, con efectividad al 31 de enero del corriente año, en vacante producida por jubilación de don Enrique Durán Pérez.

Portero Mayor Principal, con destino en la Universidad de Madrid al Mayor de primera clase número 164, don Jacinto Esteban Díaz, adscrito a dicha Universidad, con efectividad de 2 de marzo próximo pasado en vacante producida por fallecimiento de don Diego Hervás Vargas.

Portero Mayor Principal, con destino en la Delegación de Hacienda de Vizcaya, al mayor de primera clase número 27, don Joaquín Planas Compañó, adscrito a la Delegación de Hacienda de Barcelona, con efectividad de 25 de marzo último, en vacante producida por jubilación de don Wifredo Vidaña Olabarrieta.

Portero Mayor Principal, con destino en la Dirección General de Sanidad, al Mayor de primera clase número 195, don Antonio Sánchez Maroto, adscrito a la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, con efectividad de 27 de marzo de 1963, en vacante producida por jubilación de don Julián García Santos.

Portero Mayor Principal, con destino en la Dirección General de Seguridad, al Mayor de primera clase número 219, don Domingo Sáez Calle, adscrito a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, con efectividad de 29 de marzo último, en vacante producida por jubilación de don Doroteo Tolledano Inigo.

Los nombrados disfrutarán el sueldo anual de 21.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo.

Por los Centros en que actualmente se hallen prestando servicio los interesados se les notificarán estos ascensos y se extenderá la diligencia del cese en sus títulos con tiempo suficiente para tomar posesión de su nuevo empleo y destino dentro del plazo reglamentario.

Por los departamentos a que van destinados se expedirá a los interesados el título de la categoría de Mayores Principales, comunicándose a la Presidencia del Gobierno la fecha de posesión.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 17 de mayo de 1963.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Ordenador Central de Pagos.—Sres. ...

ORDEN de 17 de mayo de 1963 por la que se considera nula la baja en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de don Feliciano González Pérez.

Ilmo. Sr.: En la relación de bajas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles correspondientes al primer trimestre de 1963, publicada por Orden de 19 de abril del mismo año, figura la de don Feliciano González Pérez, adscrito a la Escuela de Comercio de Vigo, por haber pasado a la situación de Reemplazo voluntario, cuando en realidad el pase a dicha situación corresponde a un miembro de la Agrupación Temporal Militar de igual nombre y apellidos destinado en la Escuela Superior del Ejército.

En su consecuencia, deberá considerarse nula la baja del Portero de los Ministerios Civiles don Feliciano González Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1963.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don Isaac Feijoo Santolalla, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Isaac Feijoo Santolalla, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en ese Centro directivo, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 20 del mes actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1963.—El Subsecretario de Hacienda, P. D., F. Benzo.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de mayo de 1963 por la que se dispone el ingreso en el Magisterio Nacional del Maestro don Francisco Puerta Puerta, procedente de los cursillos de 1935.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Francisco Puerta Puerta, Maestro procedente de los cursillos para ingreso en el Magisterio Nacional celebrados en 1935, en súplica de que se le conceda el ingreso en el Escalafón del Magisterio y se le incorpore al servicio activo de la enseñanza.

Teniendo en cuenta que el peticionario realizó los cursillos para ingreso en el Magisterio ante el segundo Tribunal de Madrid, obteniendo el número 12 de los Maestros que actuaron ante dicho Tribunal, figurando asimismo como excluido al publicarse la lista definitiva de los de su promoción en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de noviembre de 1944, al no haber completado su documentación por no haber sido resuelto en aquella fecha su expediente de depuración, y considerando que por Orden de este Departamento de 17 de diciembre de 1962 se declaró depurado a este Maestro sin imposición de sanción alguna,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que don Francisco Puerta Puerta, Maestro cursillista de 1935, se considere ingresado en el Magisterio Nacional por haberse resuelto favorablemente su expediente de depuración, que le autoriza para el ejercicio de la enseñanza.

2.º Que por la Comisión Permanente de Educación Primaria de la provincia de Madrid se le adjudique Escuela provisionalmente como comprendido en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, viniendo obligado a participar en el primer concurso de traslado que se celebre para obtener destino en propiedad definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.